

Los Ministros al Real

Ad 39/18

Sobre

Que se celebren las Memorias al S.^a Calderon

9267

SO-AD

CA: 39

DO: 22

FS: 4+ carátula

Presentada en 26. de Octubre de 1778

Señores
Matienzo
Obiaga.

Vista al Secret.
Fiscal.

Los Ministros de este S. Oficio, que firman esta
representacion, como mejor proceda de dño parecemos ante
V. S. y decimos, q^e hallgado a tr^a noticia estar impues-
tas en el Tribuⁿ. el Consulado las dos Buena^s m^{de} de
S. Cathalina y n^{ra} S. de los Dolores, q^e voto y voto
el S. Ing. D. D. Christoval Sanchez Calderon. El Rec^{or}.
qual In^{te}rimo a puerto en la balsa respectiva 435 p^{rs}
de los reditos de estos p^{ra}les. Para q^e estos supragios
que entanto tpo no han tenido su debido efecto siga
en la actualidad conforme ala mente de S. Vmdad.
P^{or} tanto.

A V. S. pedimos y suplicamos se sirva mandar se hagan
dhas Buena^s m^{de} con arreglo a los 435 p^{rs} pedimos Jus-
ticia V.

Elhargues de Eltoncalgre Gaspar de Oñe
de Eludun

Mariano, Naxiro
de Aragon

D. Mariano de la Torre

Juan. Gaxido

Juan. de Ribagarcia

Pres. de 29 de Oct. de 1778.

Alto. Jefe. J.

2.

Señores

Atendidos

Obraga

Como lo pide

el Jefe Fiscal

3

El Secretario Fiscal. La Real Cédula g.^a de 1778 del
escrito de los Ministros de este V. J. g.^a lo fize
man, en que con noticia de habia exhibido en
Casas, que estan en el fuente de este Tribunal, el he-
cepto g.^a interino 135, cobrados de reditos de los dia-
milip. de pñal correspondiente alas. Duna memo-
ria de mña. V. de los Dolores, y Santa Cathalina
Viajen y restia, que fundo el J. Inquiridor d.
J. Christoval Sanchez Calderon, que estan impu-
ertos sobre los vienes, dñs, y rentas del Tribunal
del Consulado, pñers se celebran estas, con arreglo
a dñs. 135, cobrados; dñs, g.^a para darla, seña
de cabia V. S. de mandar que el presente secreta-
rio vague, a continuacion, copia de la fundacion de
dhas Duna memoria (y habiendou celebrado
estas algunos años hasta el de 1745 que vino el J.
Visitador gen. de esta J. g.^a de la Razon g.^a constan
de g.^a se celebraron, y demas conducente; que fecho
protesta pñer lo g.^a combenga al J. Fiscal. Se.
ceto y Oct. 27 de 1778.

Supl. de Veracruz

3

P^{da} en 12 de Enero de 1779.

S.S.

M.S.S.

Matienzo Obispo

Los Ministros de este S.^{to} Oficio en los autos sobre el cumplimiento de las Buenas memorias que fundo el S.^{or} Inquisidor D.^{no} Dn Christoval Calderon, y demas deducido, decimos: que del escrito que presentamos pidiendo, q.^{ue} respecto de haver en Casas dineros producidos del Principal de dichas Buenas memorias, redifiren las otras prevenciones en la fundacion; mandó V. dar vista al Secretario Fiscal, quien para responder pidió se sacase testimonio del instrumento de fundacion; y conviene a nuestro derecho que V. mande se saque testimonio de la asignacion de las otras Buenas memorias que constan a f.¹⁹ y f.²⁰ del Libro de fundaciones de Buenas memorias que se halla en la Camara del Secreto; y que así mismo se ponga testimonio de la Nota marginal de f.¹⁹ 6.^{ta} de dicho Libro, y de la nota de f.¹³ 6.^{ta} que se halla en los autos que siguio á nombre de los S.^{os} Inq.^{os} el D.^{no} Dn Juan Joseph de Ybáñez; y que fecho certifiquen los Secretarios del Secreto sea la letra de dichas notas del dicho S.^{or} Inq.^{or} y la q.^{ue} acostumbraba á hacer: convida sobre todo la vista dada al Secretario Fiscal: por tanto

AVS. pedimos, y suplicamos se sirva mandar como pedimos, q.^{ue} es M.^{ta} 9.^a 8.

Juan. Gaxido

F.^{co} Libalzarai
Maxiano, Naxaro
de Aragon

El Secretario Real, en los autos que siguen los di-
nistras. Oficiales de este tanto oficio sobre que ve-
manden Celebrar dos. Quena memoria 9.^a fundo
el v. Inquiridor d. d. Chiristoval Vanches Calder-
on delos Dolores de Nuestra Pa. y de Santa Catha-
rina Martin; Dize que por un escripto de 22.^a pido
se caceen testimonio de la fundacion de las capua-
das Quena memoria, y fazon de que se celebraron
hasta el año de mil setecientos quarentay cinco, y
que se pusiesen en estos autos.

Habiendo reconocido posteriormente en los
cuadernos de Cartas del Supremo Consejo Varios
negocios, y asuntos que pueden tener conexi-
on con la actual Recusacion de los Ilustres Oficiales,
reha de rebix V. S. mandas que el presente Secre-
tario asimismo saque testimonio, y lo ponga en
estos autos, de la del Supremo Consejo de 12 de septi-
embre de 1762, que corre desde 18 hasta 20 del qu-
ing.^a declara a dho. Inquiridor d. d. Chiristoval San-
cha Calderon prohibido de la Plaza, multado en och-
mil, y en los gastos de la Nrita, caso que no se em-
barcase en la primera coyuntura p. a los Reinos
de España a responder a los graves cargos y en-
zeos 9.^a ele Resultaron.

Asimismo reha de rebix V. S. mandas
saque testimonio, y lo ponga en estos autos de la Cer-
tificacion del Contador general del Consejo d. d. Joseph Fa-
ustino de Medina de 7 de Octubre de 1763, que esta a 17.^a
del referido qu. 19, en la que consta que el v. Contador

general de este Tribunal D. D. Pedro Vent. de Vize-
naza y Taxate en los viages de venida, y buelta, im-
pendio 31873 p.^{os} 5 $\frac{1}{2}$ d. y 8 mrs.

Del mismo modo se ha de verbiis V. S. mandas
se vague testimonio de la Caxta del Supremo Consejo
de lo de Oct.^o de 1784 que esta a f. 65 del qu. 18, enq.
caxeno, que caso de no poder satisfacer sus alcances
liquidos el D. D. Juan Esteban de Peña, Respon-
sable general interino, fuesen responsables los vienes delor
Vienes Inquiridores D. D. Optual Vanchea Calderon
y Lis. D. D. Diego de Vida. Con Reconocimi-
ento del auto final y definitivo de las cuentas de
Concursos presentadas por el Refruido D. D. Peña, Cer-
tificara, reparadamente la cantidad liquida, enq.
es alcanzado, cuyo auto se aprobo por el Supremo
Consejo; y fecho todo, en la conformidad que
Vea expresado, corra la vita, para pedir lo que
combenga. Secreto y Menes 28 de 1779.

Joseph de Vazquez enaga
C
C
C